

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

Villavicencio, 15 marzo de 2024

Doctor:  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

## 1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONVOCATORIA PRIVADA

La universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015".

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

Que, de acuerdo con ello, la Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 020 de 2021, Reglamento Estudiantil de la Universidad, se establece en el artículo 33, que los cursos según su naturaleza pueden ser teóricos, prácticos, teórico-prácticos y de régimen especial. Los cursos teórico-prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la práctica Extramuros y la Visita Extramuros.

Es así, como el Acuerdo Académico N° 017 de 2022, "Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (V.P.E) de los programas de grado de la Universidad de los Llanos y se crea el Comité Coordinador", establece en el literal e) del artículo 6, le corresponde la aprobación al Consejo Académico.

El Consejo Académico, luego de estudiar el proyecto, decide expedir Resolución Académica N° 021 del 22 de febrero de 2024 "Por la cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para programas de grado durante el primer periodo académico del año 2024" en ella se contempla la realización de 156 prácticas y visitas extramurales para los distintos programas de la Universidad de los Llanos.

La Universidad en el compromiso y responsabilidad social de brindar el soporte técnico y operativo para el desarrollo de los cursos teórico- prácticos y prácticos de los planes de estudio de los programas de grado, específicamente en el desplazamiento a los espacios de relación entre los conocimientos de aula y las experiencias prácticas sobre dichos conocimientos a través de las visitas y prácticas académicas extramurales, se hace necesaria la contratación del servicio de transporte.

El parque automotor disponible de la Universidad de los Llanos es el siguiente: a) Dos (2) busetones Chevrolet e 28 pasajeros; b) Dos (2) Vans Jinbei de 16 pasajeros; c) Un (1) Vans Nisan de 14 pasajeros; d) Un (1) vans Chevrolet de 6 pasajeros y e) Un (1) bus Chevrolet de 32 pasajeros, de los cuales se encuentran en mantenimiento por reparación de motor los siguientes vehículos: un (1) buseton Chevrolet, una (1) Vans Jinbei y una (1) Vans Nisan.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

Ante lo expuesto, y considerando la insuficiencia del parque automotor de la Universidad para cubrir las visitas y prácticas extramuros necesarias para los distintos programas aprobados, las cuales revisten un carácter institucional y buscan mejorar la formación de los profesionales de nuestra institución, resulta imperativo recurrir a la contratación de un servicio de transporte externo. Este servicio deberá garantizar la realización de las 138 prácticas y visitas, pendientes de las programadas por el Consejo Académico, cumpliendo así con las necesidades de índole académica y ofreciendo un servicio eficiente, efectivo y de alta calidad que favorezca el desarrollo normal de las actividades académicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Currículo de la Universidad de los Llanos tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

## 2. ASPECTOS GENERALES

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
<b>DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD</b>	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>	
<b>MODALIDAD DEL PROCESO</b>	CONVOCATORIA PRIVADA	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	SEIS (06) MESES CALENDARIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	SE EJECUTARÁ EL PRESENTE CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ, DE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, Y EN CADA DESTINO ENUNCIADO POR LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DEL TERRITORIO COLOMBIANO.	
<b>VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR</b>	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$969.974.590)	
<b>VIGENCIAS PRESUPUESTALES:</b>	NO APLICA	
<b>CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.</b>	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

**Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar**

## 3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

El análisis técnico presente se centra en el sector de servicios, específicamente en el transporte terrestre de pasajeros, que se considera una de las actividades más cruciales dentro del ámbito de servicios. Esta actividad fundamentalmente implica el traslado de mercancías o personas de un punto a otro. El sector del transporte terrestre de pasajeros desempeña un papel esencial en la economía al facilitar la conexión entre diversas actividades sociales y económicas de una sociedad, influenciando en gran medida su dinámica.

En busca de mejorar la eficiencia, se ha observado en las últimas décadas una tendencia hacia la participación del sector privado en áreas que anteriormente estaban bajo responsabilidad del Estado. En este sentido, los gobiernos han comenzado a delegar al sector privado diversas tareas relacionadas con el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructuras, así como la provisión misma de servicios de transporte. Esta transferencia de responsabilidades ha llevado a que una parte significativa de la operación de diferentes modos de transporte y servicios públicos sea ahora gestionada por actores del sector privado

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021
			<b>Página:</b> 3 de 17

La transferencia de ciertas responsabilidades del transporte del Estado al sector privado no debe subestimarse, ya que gran parte de los desafíos y carencias en la prestación del servicio de transporte provienen de cómo se lleva a cabo esta delegación. Aunque el Estado delegue estas responsabilidades al sector privado, su obligación de proporcionar un servicio de transporte seguro, eficiente, de calidad y respetuoso con el medio ambiente a un costo razonable para los usuarios no desaparece. Por lo tanto, el Estado sigue siendo responsable de regular y supervisar esta delegación.

En este contexto, se aborda la necesidad específica del servicio de transporte para estudiantes, el cual está regulado como un servicio público de transporte terrestre automotor especial, conocido como transporte especial. Sin embargo, no existen registros que permitan conocer las características específicas o determinar el número de vehículos que proporcionan este servicio en la modalidad para estudiantes. Por lo tanto, para el propósito de este estudio, es necesario considerar el universo completo de vehículos que prestan servicios de transporte en cualquier momento y en todo el territorio nacional.

El transporte especial es un servicio público que se ofrece con eficiencia, seguridad, puntualidad y asequibilidad bajo la responsabilidad de empresas de transporte legalmente establecidas y debidamente autorizadas en esta modalidad. Estos servicios están dirigidos a grupos específicos de personas, ya sean estudiantes, empleados, turistas o individuos que requieran un transporte rápido. Para cualquier eventualidad, estos servicios se llevan a cabo mediante contratos escritos entre la empresa de transporte y el grupo específico de usuarios, según lo establecido por la normativa vigente.

### 3.1. Características de los servicios<sup>1</sup>:

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

#### 1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

#### 2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

#### 3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

#### 4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

#### 5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

<sup>1</sup> <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

En los últimos años, el transporte en Colombia ha experimentado una significativa evolución. Esta evolución se ha visto reflejada en la mejora de la infraestructura de transporte, la inversión en tecnologías de transporte, el aumento de la seguridad y la mejora de la eficiencia.

Los medios de transporte en Colombia han evolucionado de forma significativa en los últimos años, especialmente con el uso de tecnología moderna. A lo largo de la historia, los colombianos han empleado diversos medios de transporte para moverse a través del territorio. Desde el caballo y la mula hasta el automóvil, el avión y el tren, los colombianos han usado distintos medios para sus desplazamientos.

En la actualidad, los colombianos contamos con una amplia variedad de medios de transporte. El transporte terrestre como el automóvil, el bus, el tren, el metro y el cable son los principales medios de transporte en Colombia. El transporte aéreo también es importante, con aeropuertos internacionales en las principales ciudades colombianas. Finalmente, el transporte marítimo también es una parte importante del transporte en Colombia, con puertos comerciales que sirven como puntos de entrada y salida de mercancías.

En los últimos años, el gobierno colombiano ha invertido mucho dinero en mejorar los medios de transporte en el país. Esto ha contribuido a reducir el tiempo de desplazamiento entre ciudades, mejorando la movilidad de la población. Además, el gobierno ha invertido en servicios de transporte público como el metro y el tranvía, para mejorar el acceso de la población a los servicios básicos.

El transporte ha evolucionado mucho en la última década, con cada vez más opciones de movilidad para todos. Esto se debe a los avances tecnológicos, mejoras en la infraestructura y otros factores. Las opciones de transporte han aumentado para incluir vehículos eléctricos, bicicletas compartidas, transporte aéreo y ferrocarriles de alta velocidad. Esto ha contribuido a reducir la dependencia del transporte privado y aumentar la seguridad y la eficiencia en el transporte. Además, la conectividad digital ha permitido que la gente pueda reservar automóviles compartidos, taxis y otros servicios de transporte de forma rápida y sencilla. Esto ha hecho que el transporte sea más accesible para todos.

En Colombia, el transporte antes era muy limitado. Las carreteras eran muy escasas y los medios de transporte como trenes, barcos, bicicletas y carros de caballos eran los principales medios de transporte. Estos medios de transporte eran más lentos y menos confiables que los medios de transporte modernos. Además, había una gran cantidad de peligros asociados con el transporte, como la falta de seguridad en carreteras sin pavimentar, el robo de carga y la violencia. Por lo tanto, el transporte era una actividad arriesgada y los viajes eran más largos y más costosos.

A pesar de los avances que se han logrado en materia de transporte en Colombia, el camino hacia una infraestructura moderna y eficiente sigue siendo un desafío. La movilidad es una parte esencial para el desarrollo de las ciudades, por lo tanto, es importante que las autoridades adopten medidas para mejorar el transporte y hacerlo más seguro, confortable y accesible para todas las personas. El avance de la tecnología puede abrir nuevas formas de transporte, tales como el uso de vehículos eléctricos y autónomos, lo que permitirá a Colombia tener un transporte más sostenible y eficiente. De esta forma, Colombia podrá seguir avanzando hacia un futuro de desarrollo y bienestar<sup>2</sup>.

#### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

##### 5.1 Producto Interno Bruto -PIB- IV trimestre 2023 preliminar:

PIB desde el enfoque de la producción<sup>3</sup>

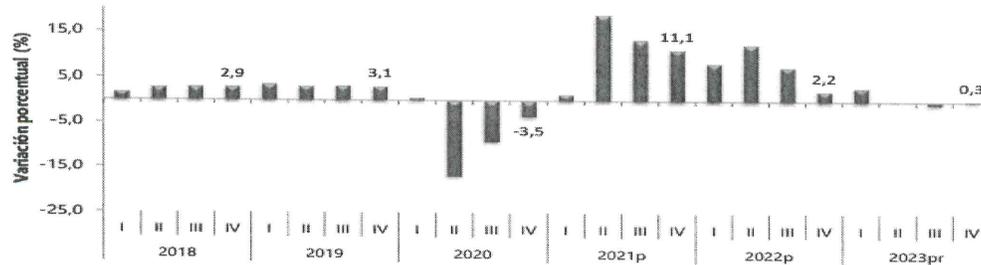
El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

<sup>2</sup> <https://infotaxi.com.co/como-ha-evolucionado-el-transporte-en-colombia/?=>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). E



Fuente: DANE, CT  
 \*Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
 P preliminar  
 P provisional

Grafica 1. Producto Interno Bruto – tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup> 2018-1 / 2023pr-IV

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

### 5.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)<sup>4</sup>

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%. En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

(IPC) índice de Precios al Consumidor  
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Grafica 2. IPC – Variación mensual y anual – total nacional – 2023 – 2024 (enero)

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2024.pdf>  
 Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta  
 Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Divisiones de Gasto	2023		2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,06
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

**Tabla 2. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto – Enero 2023 – 2024. Fuente DANE – IPC**

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,34
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

**Tabla 3. IPC Variación y contribución anual por principales subclases – Enero 2024. Fuente DANE – IPC**

### 5.3 Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) <sup>5</sup>

Para los sistemas de transporte masivo, en el cuarto trimestre de 2023, se presentó una variación trimestral de -0,8% en los vehículos en servicio y de -2,0% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2023.

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-IVtrim24.pdf>



En cuanto a las comparaciones anuales, para el cuarto trimestre de 2023, se presentó una variación de -1,6% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 5,1%, en relación con el cuarto trimestre de 2022. Por su parte, las variaciones cuatrienales, en el cuarto trimestre de 2023, los vehículos en servicio presentaron un incremento de 14,3% mientras los pasajeros transportados disminuyeron 1,4%, en comparación con el cuarto trimestre de 2019.

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>		Variaciones <u>cuatrienales</u>	
	IV trim 2023 / III trim 2023		IV trim 2023 / IV trim 2022		IV trim 2023 / IV trim 2019	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
<b>Total SITM, Metro y Cable</b>	<b>-0,8</b>	<b>-2,0</b>	<b>-1,6</b>	<b>5,1</b>	<b>14,3</b>	<b>-1,4</b>
Transmetro (Barranquilla)	-7,4	-12,4	-9,8	-22,9	-45,5	-53,2
SITM* (Bogotá)	-1,2	-2,2	-2,3	7,9	25,2	5,8
Metrolínea (Bucaramanga)	-34,7	-20,2	-48,9	-31,8	-92,0	-76,6
MIO (Cali)	3,4	5,2	2,9	0,3	-23,2	-35,7
Transcaribe (Cartagena)	2,2	-5,5	-24,2	-3,5	-28,1	-14,1
Cable (Manizales)	6,0	22,2	0,6	33,8	0,6	56,1
SITVA** (Medellín)	0,0	-1,8	3,2	1,2	8,7	-2,1
Megabús (Pereira)	2,8	-1,2	11,7	-2,6	28,4	-9,5

**Tabla 4. Variaciones trimestrales, anuales y cuatrienales de vehículos en servicio y pasajeros transportados. Sistemas integrados de transporte masivo. IV Trimestre de 2023<sup>P</sup>.**

#### 5.4 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (TRANSPORTE)<sup>6</sup>.

Para el año 2023<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 <sup>Pr</sup> / 2022 <sup>P</sup>	2023 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>P</sup> -IV	2023 <sup>Pr</sup> -IV/ 2023 <sup>Pr</sup> -III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,3</b>	<b>1,6</b>

Fuente: DANE,CT

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 5. Comercio al por mayor y al por menor, Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>, Cuarto Trimestre 2023<sup>Pr</sup>.

## 6. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de prestación de servicios a realizar deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la correcta prestación del servicio determinadas dentro de la necesidad del proceso, así como que su calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento de los servicios, estarán enmarcadas en lo reglamentado para el uso de los vehículos por las empresas transportadores.

Por consiguiente, los modelos de los vehículos a contratar tienen que estar habilitados por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 1 Decreto 478 de 2021; los vehículos deben poseer salidas de emergencia debidamente identificadas y accionables desde el interior, todas las sillas deben contar con cinturones de seguridad funcionales; portar un equipo de carretera básico (artículo 30 ley 769 de 2002).

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

## 7. OFERTA Y DEMANDA

### 7.1. OFERTA

#### 7.1.1 ¿Quién vende?

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de la construcción entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la Institución, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

En cuanto a la oferta que nos permite determinar quién nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto en el área local con empresas especializadas y que tengan como actividad económica principal la prestación de servicios de transporte.

Las principales entidades que se encuentran registradas para la prestación de servicios de transporte en el Meta según las actividades CIU de cada una de ellas para estos servicios, así:

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	ESCOTURS SAS	8220051271
2	SERVITRANSTUR SAS	830007737-2
3	AMERICAN TOUR SAS	822000627-1
4	SERVITRANSPORTES ANDINA SAS	900813603-5

**Tabla N° 6. Muestra de empresas consultadas a nivel local**

## 7.2. DEMANDA

### 7.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad de los Llanos en virtud de su gestión administrativa y ha realizado la contratación de los servicios de transporte para los estudiantes y personal administrativo durante los últimos años, para el presente análisis del sector se tomarán los procesos adelantados en las últimas tres vigencias y para determinar el presupuesto del presente proceso se realizó un estudio de precios del mercado.

Para el fin anteriormente señalado, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes periodos académicos.

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1.0	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 574 DE 2022	LIQUIDADO	\$ 99.900.000
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA CULMINAR PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMURALES DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS I PA 2022.	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 870 DE 2022	LIQUIDADO	\$ 99.900.000
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA INICIO PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMURALES DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II PA 2022	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1202 DE 2022	LIQUIDADO	\$ 97.300.000
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 249 DE 2022	LIQUIDADO	\$99.580.000

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FINALIZAR SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 619 DE 2023	\$226.850.000
---	---	----------------------	-------------------------------------	---------------

**Tabla 7. Procesos de prestación de servicios de transporte para prácticas y visitas extramurales destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos**

### 7.2.2 Presupuesto oficial:

Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$969.974.590)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

### 7.2.3 Valores contractuales y formas de pago.

A nivel presupuestal los contratos de prestación de servicios no tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, ya que esto depende de la necesidad que se presente, por lo que pueden variar de una entidad a otra, y la disponibilidad del recurso es determinada por el estudio de precios del mercado realizado por la entidad. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor año tras año, de esta manera es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal han aumentado su valor con el pasar de los años.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante pagos mensuales por el servicio efectivamente prestado y el valor a pagar que certifique y avale el supervisor del contrato, para lo cual se determina como forma de pago la siguiente:

*LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA al finalizar cada mes calendario, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta correspondiente(s) o documento equivalente por el valor total de los servicios efectivamente prestados, acta de recibo a satisfacción e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.*

*Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.*

*Para el último pago, se deberá anexar la correspondiente acta de terminación y liquidación.*

*Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero de la presente cláusula.*

### **7.3 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

En el marco de la investigación y análisis del sector de la contratación en relación a la adquisición de bienes y servicios del sector servicios, es necesario exponer que se hace necesario que la ejecución del servicio se condiciona a ciertos estándares que se suscitarán a partir de la identificación de lineamientos que se intiman como los índices financieros, el estudio de la previsión de los riesgos que se puedan generar o forjar en el desarrollo de las actividades contractuales, la forma de pago y otros factores influyentes y necesarios para el perfeccionamiento del mismo.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

Para ello se hará la muestra de este tipo de contratación realizada por otras entidades.

<b>GOBERNACION DE SUCRE</b>	
<b>No. DEL PROCESO</b>	LP-013-2023
<b>TIPO DEL PROCESO</b>	LICITACIÓN PÚBLICA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LIVIANOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
<b>TIPO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	013-2023
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$1.245.000.000
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL M3 UNIDOS POR SUCRE
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</b>	NIT: 901756800-9
<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	ADJUDICADO Y CELEBRADO

**Tabla 6. GOBERNACIÓN DE SUCRE – Fuente SECOP 2**

<b>ALCALDIA DE JAMUNDÍ</b>	
<b>No. DEL PROCESO</b>	LP-SE-1530-2023
<b>TIPO DEL PROCESO</b>	LICITACION PÚBLICA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JAMUNDÍ", con ficha BPIN No. 20221763640030.
<b>TIPO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	34-14-08-0012 de 2024
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$1.200.000.000
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.S
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</b>	NIT: 805.002.020
<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	ADJUDICADO Y CELEBRADO

**Tabla 7. ALCALDIA DE JAMUNDÍ - Fuente SECOP II**

<b>MUNICIPIO DE DUITAMA</b>	
<b>No. DEL PROCESO</b>	LIC-008-2022
<b>TIPO DEL PROCESO</b>	LICITACIÓN PÚBLICA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>		
	<b>Código:</b> FO-GBS-35	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 30/09/2021

<b>TIPO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	CSE-20230001
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	1.492.062.600
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	COOPERATIVA DE TRANSPORTES RADIPO CHICAMOCHA – “COOTRACHICA”
<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	ADJUDICADO Y CELEBRADO

**Tabla 8. – MUNICIPIO DE DUITAMA SECOP 2**

**7.3.1 Análisis de índices financieros:**

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

<b>INDICACIONES</b>	Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p><b>Capital de Trabajo:</b> Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.</p> <p><b>índice de Liquidez:</b> el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p><b>índice de Endeudamiento:</b> el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p><b>índice Cobertura Intereses:</b> el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>



<b>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
	los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
	<p><b>Rentabilidad del Patrimonio:</b> (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p><b>Rentabilidad del Activo:</b> (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesario un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	GOBERNACIÓN DE SUCRE	LP-013-2023	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 1,20	Menor o igual a 0,7	Mayor o igual a 1,0
2	ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	LP-SE-1530-2023	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1,49	Menor o igual a 0,61	Mayor o igual a 1,76
3	MUNICIPIO DE DUITAMA	LIC-008-2022	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1,20	Menor o igual a 0,80	Mayor o igual a 1,0
<b>TOTAL PROMEDIO</b>			<b>Mayor o igual a 0,03</b>	<b>Mayor o igual a 0,01</b>	<b>Mayor o igual a 1,30</b>	<b>Menor o igual a 0,70</b>	<b>Mayor o igual a 1,25</b>

**Tabla 9. Índices financieros para el proceso contractual**

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,03
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,01
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,30
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,70
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 1,25

**8. ANÁLISIS DE RIESGOS:**

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsible anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsible del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la prestación del servicio y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los servicios	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los servicios a prestar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la prestación del servicio por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de trabajo.	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobrecosto al contrato.	Se presentan servicios adicionales a la inicialmente contratada que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	póliza de cumplimiento Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación del Servicio. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el servicio
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del servicio, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del servicio.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras del servicio	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la prestación del servicio de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los servicios objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato.



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los elementos de protección personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidente de trabajo y posibles exposición a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre
N° 16	General	Externo	Ejecución	Operacional	En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro por impacto climático.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Alto	Contratista	El contratista deberá realizar una planeación de las rutas teniendo en cuenta los pronósticos de la situación climática.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

  
**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**  
 Vicerrector de Recursos Universitarios

<b>Proyectó:</b> Elizabeth Cagua Daza – Profesional Apoyo VRU 	<b>Revisión jurídica:</b> Brenda Natalia Diaz Mejía – Profesional de apoyo VRU 
<b>Revisión Financiera:</b> Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU 	<b>Revisión técnica:</b> Claudia Constanza Gantiva Ortegón – Técnico Administrativo Oficina Servicios Generales 